

GERMAN CARRION A.,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 11 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.",

QUE el señor Rafael Santillán Santillán, en su calidad de socio fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-549, de 24 de octubre de 1978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SUORES (\$ 1.800.000,00) dividido en ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUORES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

.../...

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble, cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, hace el señor Ingeniero Carlos Edmundo Uribe Enríquez, a favor de la compañía "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CUMBAYA S.A.", celebrada el 11 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito. Se archívará una copia de la mencionada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

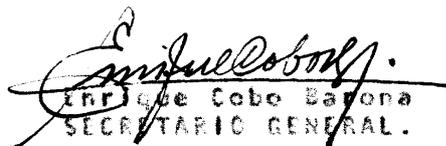
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 11 de diciembre de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 DIC. 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

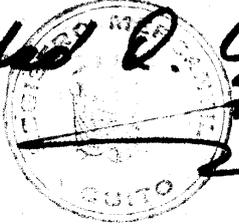
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 20 DIC. 1978 CERTIFICADO.-


Enrique Cobo Bayona
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
EBS
13-XII-78

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil ochocientos treinta y tres, bajo el número 1142 del Registro Mercantil, tomo 109 .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975 , publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 19243.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho - LA REGISTRADORA.-

Arquímedes R. Galvez



8788 1310 0 2

[Faint signature]

8788 1310 0 2

[Faint signature]